



Recolección de Evidencias Financieras y Contables en inspecciones Judiciales.



*José Mauricio Martínez Valverde
Contador Público - Auditor Forense
Experto en Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo
jmmforense@gmail.com*

Código Procesal Penal Decreto Legislativo 957 La Inspección Judicial y la Reconstrucción.

Artículo 192: **Objeto:**

1. Las diligencias de inspección judicial y reconstrucción son ordenadas por el Juez, o por el Fiscal durante la investigación preparatoria.
2. La inspección tiene por objeto comprobar las huellas y otros efectos materiales que el delito haya dejado en los lugares y cosas o en las personas.
3. La reconstrucción del hecho tiene por finalidad verificar si el delito se efectuó, o pudo acontecer, de acuerdo con las declaraciones y demás pruebas actuadas. No se obligará al imputado a intervenir en el acto, que deberá practicarse con la mayor reserva posible.



Autorizan Inspección Judicial

Fiscal Del caso

Juez



Artículo 67 CPP, Numeral 2. Los Policías que realicen funciones de investigación están obligados a apoyar al Ministerio Público para llevar a cabo la Investigación Preparatoria.



Código Procesal Penal Decreto Legislativo 957

ACTUACIONES DEL FISCAL QUE REQUIEREN CONFIRMACION JUDICIAL:

Estas actuaciones se realizan en el supuesto que al momento de la intervención no se tenga una orden judicial , por lo que le corresponde al fiscal solicitar inmediatamente la confirmación judicial. Las actuaciones son:

Aseguramiento de documentos privados (Art 232 CPP).

1. El fiscal o Policía asegura el documento, sin examinar su contenido.
2. El fiscal pone a disposición del JUEZ de la investigación preparatoria los documentos, con informe razonado, solicitando la incautación dentro de las 24 horas después de realizada la diligencia.
3. El JUEZ debe examinar los documentos y resolver el mismo día que reciba la comunicación.

Se realiza cuando el FISCAL o el POLICIA en el transcurso de registros de persona (s), inspección o allanamiento encuentra en poder del intervenido o en el lugar donde se encuentra un documento privado.



Código Procesal Penal Decreto Legislativo 957

ACTUACIONES DEL FISCAL QUE REQUIEREN CONFIRMACION JUDICIAL:

Estas actuaciones se realizan en el supuesto que al momento de la intervención no se tenga una orden judicial , por lo que le corresponde al fiscal solicitar inmediatamente la confirmación judicial. Las actuaciones son:

Aseguramiento e incautación de documentos contables y administrativos (Art 234 CPP).

1. El fiscal o Policía asegura el documento, y levanta un acta
2. El fiscal requerirá al JUEZ de la investigación preparatoria la orden de incautación adjuntando un informe razonado y el acta correspondiente dentro de las 24 de realizada la diligencia.

Se realiza por el FISCAL o la POLICIA, por disposición de aquel en el trascurso de una indagación e inspección de libros , comprobantes o documentos de persona natural o jurídica cuando se requiere esclarecer la investigación.



Código Procesal Penal Decreto Legislativo 957

ACTUACIONES QUE REQUIEREN ORDEN JUDICIAL (Artículo 233) C.P.P

Son todas aquellas acciones que para ser ejecutadas por el FISCAL, necesitan de una orden expresa del JUEZ.

Incautación de Documentos privados (Art 233 CPP).

1. El fiscal solicita orden al JUEZ de la investigación preparatoria.
2. El JUEZ de la investigación preparatoria, expedirá la resolución indicando el nombre del fiscal, la persona a intervenir y el tipo de documento de ser posible.
3. El FISCAL ejecutara inmediatamente la incautación autorizada describiendo en el acta todo lo actuado.

El objetivo es despojar de documentos privados vinculados a un delito, a quien lo tenga en su poder.



Código Procesal Penal Decreto Legislativo 957

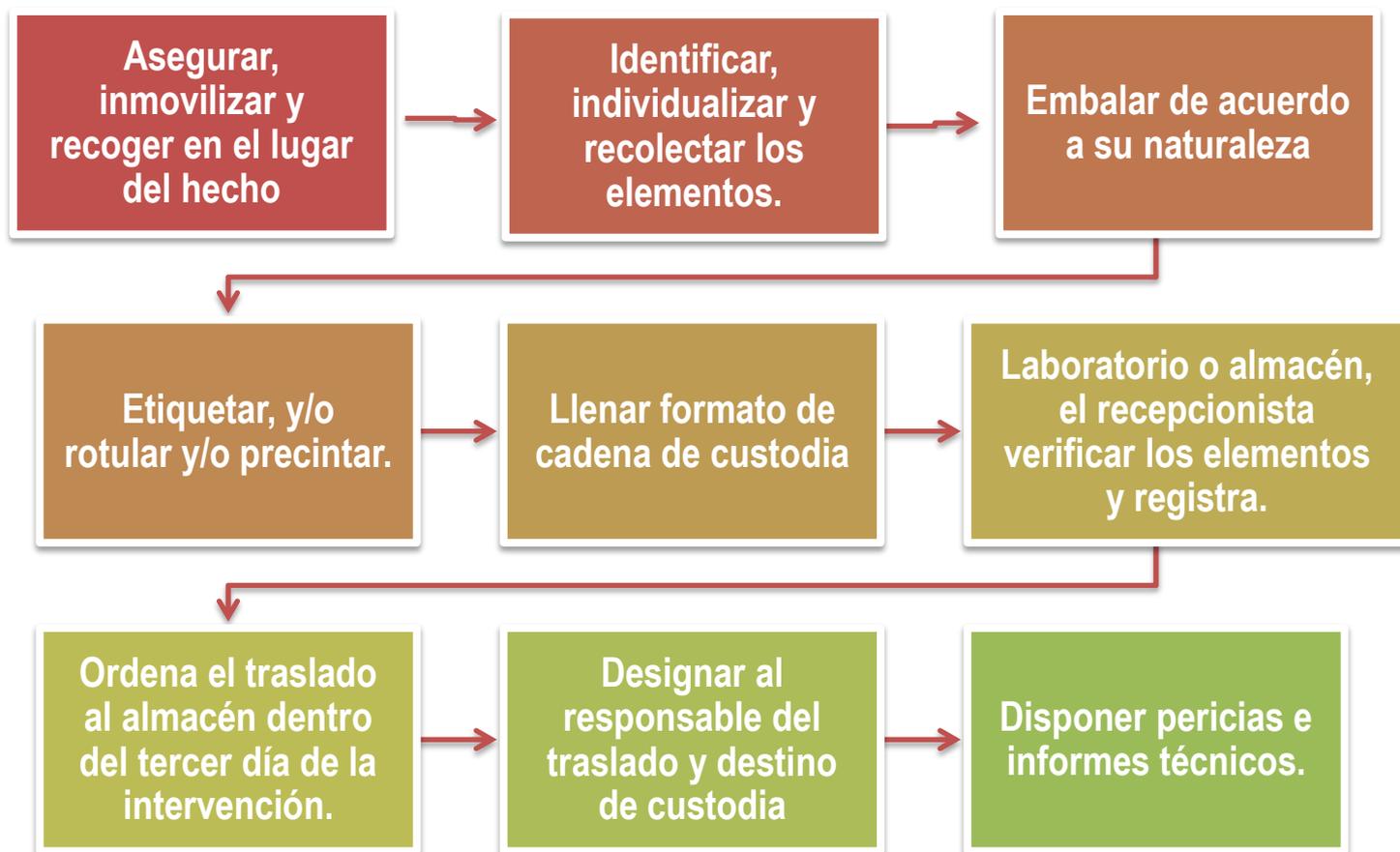
LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO (Artículo 235) C.P.P

El objetivo, es conocer el movimiento económico del investigado en el sistema bancario y financiero.

Las empresas o entidades requeridas deben proporcionar toda la información, actas y documentos, así como el original, si así se ordena.

1. El fiscal solicita orden al JUEZ de la investigación preparatoria.
2. El JUEZ de la investigación preparatoria,
 - ▶ Ordena el levantamiento del secreto bancario, en forma reservada y sin tramite alguno.
 - ▶ Recibe los informes de las entidades bancarias o financieras y se los tramita al fiscal.
 - ▶ Autoriza la pesquisa o el registro de la entidad del sistema bancario o financiero , así mismo la incautación de todo aquello vinculado al delito, previo pedido del fiscal.
3. El FISCAL puede:
 - ▶ Requerir la incautación de documentos, títulos valores, dinero, otros bienes, bloquear o inmovilizar cuentas del imputado o de otros.
4. Las operaciones no comprometidas en el secreto bancario serán proporcionadas directamente.

CADENA DE CUSTODIA: Se inicia con el aseguramiento, inmovilización o recojo de los elementos materiales y evidencias en el lugar de los hechos, durante las primeras diligencias o incorporados en el curso de la investigación preparatoria, atendiendo a su naturaleza.





Guía de Herramientas en una Investigación Financiera.



Recolección de pruebas en Inspección Judicial a Entidades Financieras y/o Comerciales, en coordinación con autoridades Judiciales y de Supervisión.



Organización de los Estados Americanos



Señales de Alerta



- Es un hecho, información o circunstancia particular sobre la realización de una actividad de un cliente, usuario o funcionario de una entidad financiera (Vinculación, comportamiento o tracción)
 - La particularidad del hecho o circunstancia debe ser notoria, sus características deben superar lo **normal, habitual y corriente**, por lo anterior, las situaciones **detectadas deben ser objeto de una validación, de un estudio cuidadoso y detallado para establecer su frecuencia, particularidades y acciones a tomar.**
- Cuando se ha identificado una señal de alerta, a partir de la identificación de **múltiples situaciones disimiles, es preciso realizar un análisis mas profundo y exigente** para cada una de ellas, sobre todo si el propósito es detectar o analizar una posible operación de lavado de activos y/o Financiamiento del terrorismo.

Las señales de alerta que provienen exclusivamente de las transacciones de un cliente o empresa, no son suficientes para identificar alguna actividad ilícita.



Analizar las operaciones por un lapso de tiempo (meses o quizás años), comparativa con su respectivo perfil de actividad.



Relacionar la actividad económica con el tipo de persona (Natural o jurídica), ubicación geográfica, frecuencia y características de la operaciones.

Instrumentos Financieros Conocidos

Cuentas corrientes, Cuenta de ahorros, el Certificado de depósito (CDT), el giro Internacional y la Póliza de seguros.



Los instrumentos financieros especiales como los negocios fiduciarios, bursátiles y de comercio exterior.



Las transacciones de usuarios mas representativas que se realizan en las diferentes entidades financieras.

Conocer detalladamente los instrumentos financieros y productos financieros, permite a los investigadores de Policía Judicial y MP, tener una herramienta que facilite el proceso de investigación de posibles operaciones de LA/FT.

Señales de Alerta General en Productos e Instrumentos Financieros.

Apertura de varias cuentas de ahorros o corriente o CDT, giros internacionales, pólizas de seguro bajo uno o mas nombres, en todas con una misma persona autorizada para su administración o cancelación.

Personas naturales o jurídicas, que demuestran gran solvencia económica y sin embargo les resulta difícil conseguir referencias comerciales o codeudores al momento de llenar los formularios de vinculación.

Personas que realizan la apertura de los productos financieros en una oficina cuya ubicación es diferente, distante y sin justificación aparente de la localidad donde el cliente realiza sus negocios o su actividad económica.

Apertura de cuentas de ahorro, corriente, CDT, giros internacionales, pólizas de seguros de empresas que tienen en común socios, accionistas, gerentes, administradores o representantes legales

Personas naturales que registran la misma dirección o teléfono de otras personas con las que no tienen relación aparente, al momento de la apertura de productos financieros.

Solicitantes que por su edad, experiencia o actividad económica no registran antecedentes de productos financieros con el sector, cuando lo debieran acreditar.

Apertura consecutiva de varias cuentas de ahorros, corriente, CDT, Pólizas de seguros, giros internacionales, a nombre de diferentes personas con similares características (Edad, actividad económica, ubicación geográfica, parentesco) que aparentemente no se conocen entre si.

Personas que cambian frecuentemente sus datos (Dirección, teléfono, ocupación) sin justificación aparente.

Solicitantes que manifiestan una actividad económica u origen de fondos que no se puede verificar, acreditar o que no corresponde con las operaciones a realizar.

Recolección de pruebas en Inspección Judicial a Entidades
Financieras y/o Comerciales, en coordinación con autoridades
Judiciales y de Supervisión.



Organización de los
Estados Americanos



Cuentas de Ahorro

Cuentas
de Ahorro

¿Cuál es el Riesgo de LA/FT con las cuentas de ahorros?



La facilidad de su apertura y la realización de transacciones.



Es el instrumento más conocido y utilizado en la realización de negocios y transacciones económicas de personas naturales, jurídicas, asalariados y público en general y esta al alcance de cualquier persona que cumpla con los requisitos básicos exigidos por la entidad financiera.



Las características de las operaciones, la información, comportamiento del titular y el resultado del análisis de los documentos anteriores y de las posibles señales de alerta podrían coincidir con algunas de las tipologías de LA/FT.

Estado de Cuenta

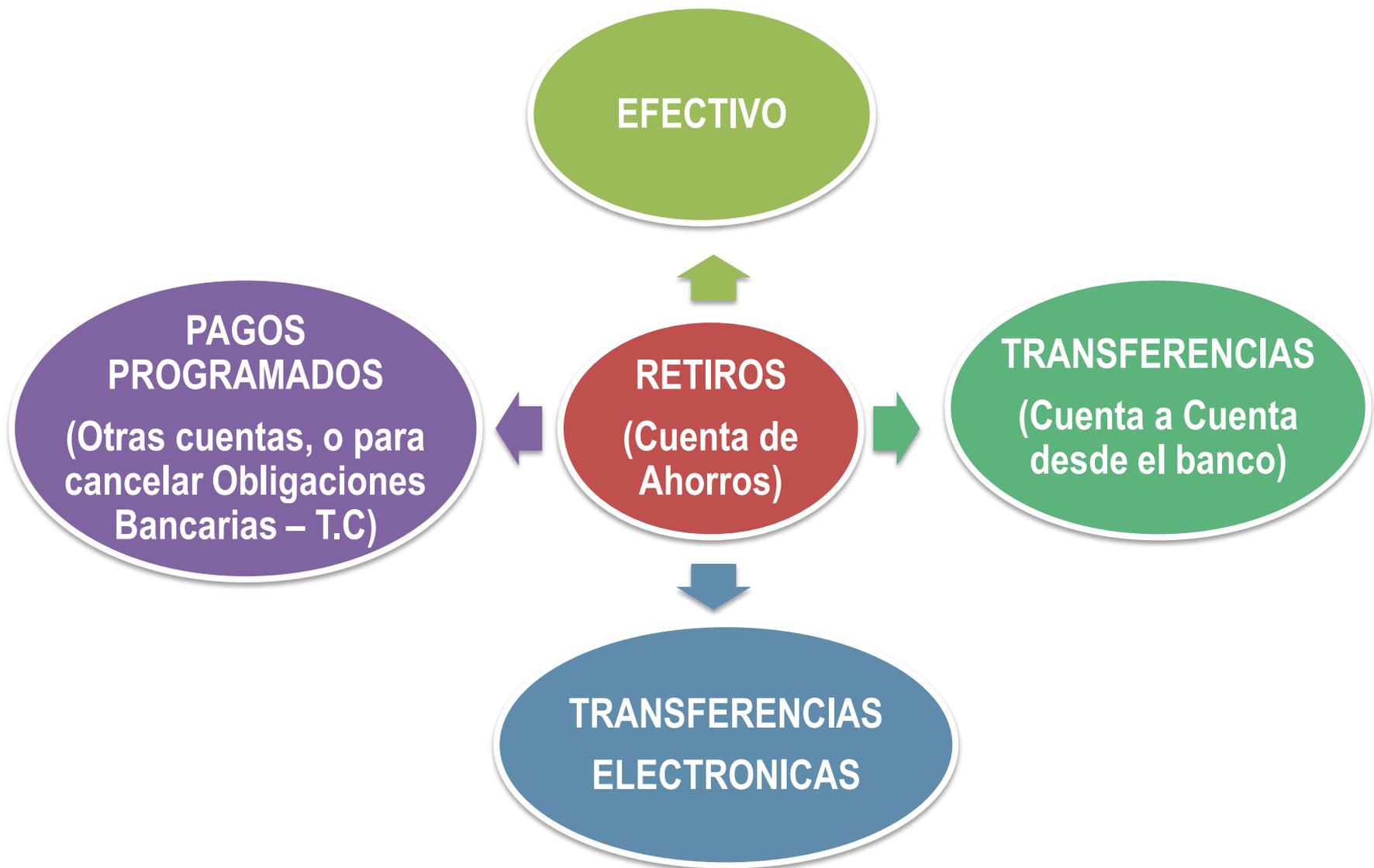
Reporte periódico de las transacciones crédito y debito de la cuenta de ahorros.

Es detallado y mensual, en orden cronológico, de todas las operaciones realizadas y especificas desde donde se realizan las mismas.

Depósitos o Consignaciones

Contienen información sobre la fecha, monto, tipo de operación (Efectivo o cheque), oficina bancaria desde donde se realiza la operación, depositante, teléfono entre otros.

Suministra información que permite identificar o confirmar el origen del dinero depositado en la cuenta de ahorros y algunas características de quien lo deposito.



Recolección de pruebas en Inspección Judicial a Entidades
Financieras y/o Comerciales, en coordinación con autoridades
Judiciales y de Supervisión.



Organización de los
Estados Americanos



Cuentas Corrientes de Ahorro

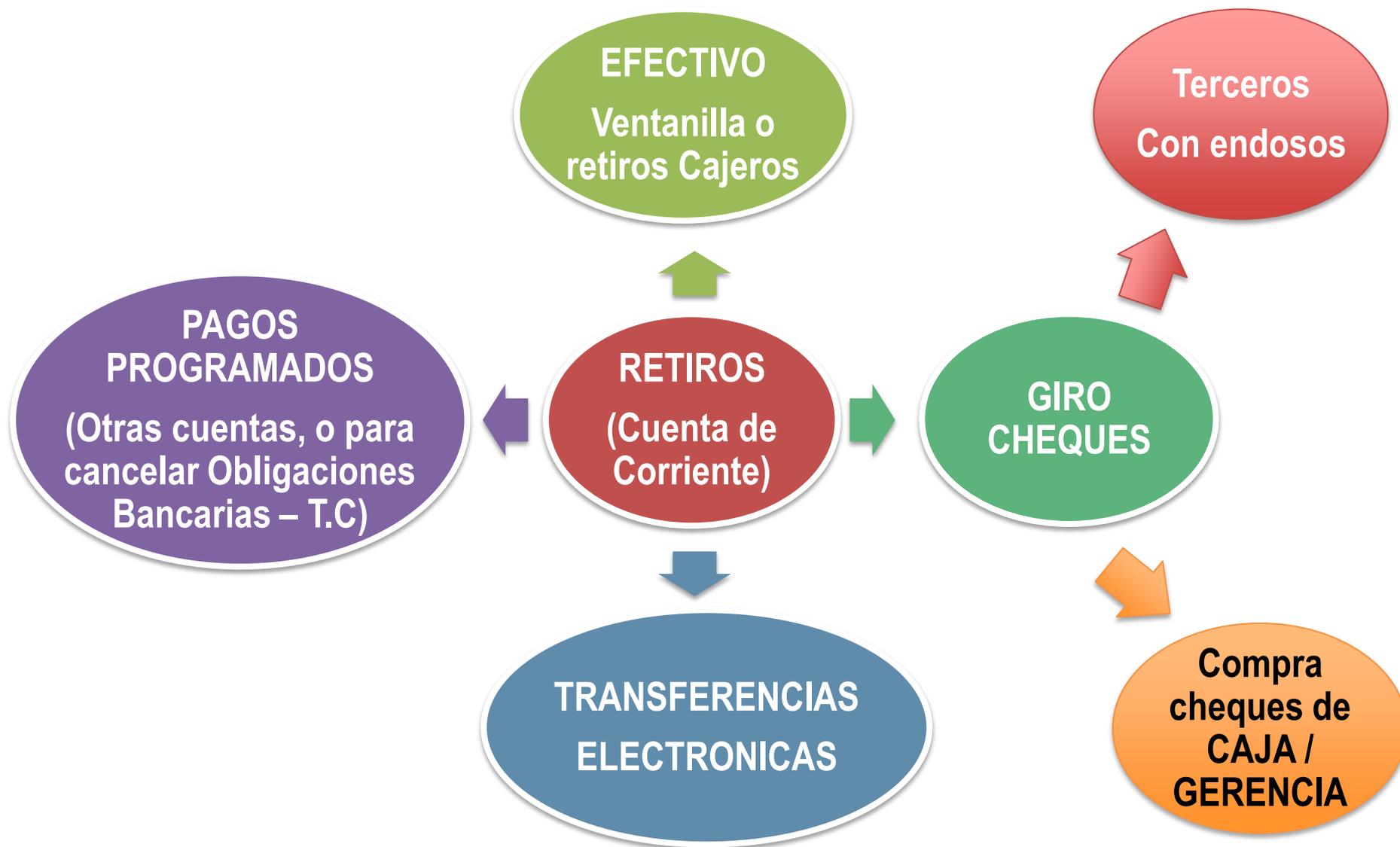
Cheques

Los cheques girados y pagados contienen información sobre la fecha, monto, tipo de pago (Efectivo o a través de otro banco), oficina bancaria donde se realiza la transacción, beneficiario inicial, beneficiario final, identificación y en algunos casos números de teléfonos.

Importancia del cheque, es porque suministra información que permite identificar o confirmar el destino del dinero y algunas características sobre los beneficiarios iniciales y finales.

Señales de Alerta en cheques

- Cheques girados por montos similares a favor de diferentes personas.
- Cheques girados y cobrados en efectivo, cuyos montos son inferiores al limite establecido, pero con frecuencia.
- Compra de cheques de CAJA o GERENCIA y girados a nombre del Banco o a nombre del mismo titular de la cuenta.
- Cheques girados a diferentes personas y endosados por terceros.





Integración Operación envió dineros a cuentas del exterior

CUENTA ORIGEN # 256325-9

TITULAR EMPRESA ABC

COMPRA DOS CHEQUES DE CAJA

500,000
Nota Debito 45

253,200
Nota Debito 46

Total cheques Moneda local
753,000 Debitados de la Cuenta
256325-9

Solicita el Cambio a Dólares \$
269,000 Cambio 2,80

FECHA	BENEFICIARIO	PAIS	CUENTA	MONTO
02/07/2009	CARLOS HEREDIA	MEXICO	5198	27,000
02/07/2009	YERALDIN FLOREZ	MEXICO	7584	29,000
02/07/2009	HERMELINDA ZARCO	MEXICO	8596	45,000
02/07/2009	MELISSA ORTIZ	MEXICO	6563	30,000
02/07/2009	JUAN MORENO	MEXICO	1245	32,000
02/07/2009	IGNACIO MONTALVO	MEXICO	5689	27,000
02/07/2009	SERVIO OROZCO	MEXICO	12345	35,000
02/07/2009	MIRIAM SANCHEZ	MEXICO	4589	44,000
				269,000



Información Bancaria



Recolección de pruebas en Inspección Judicial a Entidades Financieras y/o Comerciales, en coordinación con autoridades Judiciales y de Supervisión.



Organización de los Estados Americanos



FECHA	REFERENCIA	LUGAR	DESCRIPCION	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
21/05/2009	18180248	203	DEPOSITO		3,000.00	3,000.00
01/06/2009	1856395	203	NC 175: SERVICIOS BANCARIOS ATX		8,844.00	11,844.00
08/06/2009	37800001	16	CHEQUE PAGADO POR COMPENSACION	520.00		11,324.00
09/06/2009	7100002	64	CHEQUE PAGADO	400.00		10,924.00
13/06/2009	38400003	203	CHEQUE PAGADO	8,000.00		2,924.00
15/06/2009	91700004	203	CHEQUE PAGADO	2,000.00		924.00
30/06/2009	338625551	203	PAGO DE INTERESES DM		0.72	924.72
30/06/2009	338625551	203	IMPUESTO S/PRODUCTOS FINANCIEROS DM	0.07		924.65
05/07/2009	21095766	203	DEPOSITO		2,500.00	3,424.65
09/07/2009	7000005	203	CHEQUE PAGADO	200.00		3,224.65
10/07/2009	48200009	203	CHEQUE PAGADO	500.00		2,724.65
10/07/2009	83600007	203	CHEQUE PAGADO CONSIGNADO	100.00		2,624.65
11/07/2009	4900008	38	CHEQUE PAGADO	90.00		2,534.65
13/07/2009	24300006	16	CHEQUE PAGADO POR COMPENSACION	500.00		2,034.65
13/07/2009	13500010	203	CHEQUE PAGADO	300.00		1,734.65
17/07/2009	25442954	212	DEPOSITO		10,000.00	11,734.65
18/07/2009	20800011	203	CHEQUE PAGADO	10,000.00		1,734.65
22/07/2009	19470969	203	DEPOSITO		1,000.00	2,734.65
24/07/2009	61400013	2	CHEQUE PAGADO	1,000.00		1,734.65
27/07/2009	10100012	16	CHEQUE PAGADO POR COMPENSACION	250.00		1,484.65
29/07/2009	1954567	22	NC 175: SERVICIOS BANCARIOS ATX		16,280.00	17,764.65
29/07/2009	1954836	203	NC 175: SERVICIOS BANCARIOS ATX		24,420.00	42,184.65
30/07/2009	94700014	203	CHEQUE PAGADO	40,200.00		1,984.65
31/07/2009	364362864	203	PAGO DE INTERESES DM		0.29	1,984.94
31/07/2009	364362864	203	IMPUESTO S/PRODUCTOS FINANCIEROS DM	0.03		1,984.91
09/08/2009	1973713	203	NC 175: SERVICIOS BANCARIOS ATX		14,052.40	16,037.31
09/08/2009	47300016	203	CHEQUE PAGADO	10,000.00		6,037.31
11/08/2009	86600017	203	CHEQUE PAGADO	4,000.00		2,037.31
11/08/2009	7900018	203	CHEQUE PAGADO	200.00		1,837.31
03/09/2009	51200019	203	CHEQUE PAGADO	600.00		1,237.31
15/08/2009	915254	16	ND 71: RETIRO EN CAJERO CON TARJETA DE DEBITO A	200.00		1,037.31
16/08/2009	1985413	203	NC 175: SERVICIOS BANCARIOS ATX		8,190.00	9,227.31
16/08/2009	16500020	203	CHEQUE PAGADO	150.00		9,077.31
17/08/2009	13100022	184	CHEQUE PAGADO	8,000.00		1,077.31
18/08/2009	23800021	203	CHEQUE PAGADO	300.00		777.31
24/08/2009	1999131	203	NC 175: SERVICIOS BANCARIOS ATX		41,000.00	41,777.31
24/08/2009	64400023	203	CHEQUE PAGADO	25,000.00		16,777.31
24/08/2009	17700024	22	CHEQUE PAGADO	15,000.00		1,777.31
30/08/2009	915494	16	ND 71: RETIRO EN CAJERO CON TARJETA DE DEBITO A	500.00		1,277.31
31/08/2009	99000026	64	CHEQUE PAGADO	500.00		777.31
31/08/2009	2011382	184	NC 175: SERVICIOS BANCARIOS ATX		20,541.00	21,318.31
31/08/2009	35600028	203	CHEQUE PAGADO	20,541.00		777.31
02/09/2009	2015597	203	NC 175: SERVICIOS BANCARIOS ATX		41,100.00	41,877.31
02/09/2009	96900029	64	CHEQUE PAGADO	41,000.00		877.31
04/09/2009	96300027	16	CHEQUE PAGADO POR COMPENSACION	673.00		204.31
09/09/2009	2028697	184	NC 175: SERVICIOS BANCARIOS ATX		8,960.00	9,164.31
09/09/2009	25500031	203	CHEQUE PAGADO	8,960.00		204.31
30/09/2009	401791867	203	ND 17: MANEJO DE CUENTA	15.00		189.31
02/10/2009	2067006	203	NC 175: SERVICIOS BANCARIOS ATX		41,350.00	41,539.31
03/10/2009	59300037	203	CHEQUE PAGADO	1,500.00		40,039.31
03/10/2009	73400034	203	CHEQUE PAGADO	1,000.00		39,039.31
03/10/2009	26700035	203	CHEQUE PAGADO	1,100.00		37,939.31
04/10/2009	22100033	203	CHEQUE PAGADO	1,000.00		36,939.31
05/10/2009	32800032	64	CHEQUE PAGADO	1,500.00		35,439.31
05/10/2009	30628746	203	DEPOSITO		4,875.00	40,314.31
14/10/2009	99900039	203	CHEQUE PAGADO	7,000.00		33,314.31
15/10/2009	23200040	22	CHEQUE PAGADO	33,000.00		314.31
16/10/2009	30637321	203	DEPOSITO		17,400.00	17,714.31
16/10/2009	2091034	203	NC 175: SERVICIOS BANCARIOS ATX		12,600.80	30,315.11
16/10/2009	28500041	203	CHEQUE PAGADO	12,500.00		17,815.11

FECHA: (Consecutiva)

REFERENCIA: (Control del Banco de acuerdo a la transacción)

LUGAR: (Corresponde al lugar (Sucursal Ciudad desde donde se realiza la transacción))

DESCRIPCION: (Detalle de la Operación)

DEBITOS: (Salida, Erogación de Dineros de la Cuenta)

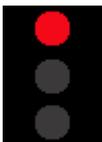
CREDITOS: (Entrada, Ingreso de dinero a la cuenta)

SALDO: (Balance entre los Ingresos y salidas de dinero de la cuenta)

Recolección de pruebas en Inspección Judicial a Entidades Financieras y/o Comerciales, en coordinación con autoridades Judiciales y de Supervisión.



Organización de los Estados Americanos



Consulta de Transacciones Remesas

Tipo Transferencia: Local Enviada.

Documento	Ordenante	Beneficiario
Institución: BA 135 Banco Promerica, S. A.		
<p>Fecha de la Transacción: 30-03-2009</p> <p>No. Trans. 65465</p> <p>País: GUATEMALA</p> <p>Depto/Estado GUATEMALA</p> <p>(origen):</p> <p>Depto/Estado (destino):</p> <p>Monto en Dólares: 9,236.97</p> <p>Agencia: 90.AGENCIA BANCA EN LINEA, GUATEMALA, GUATEMALA</p>	<p>Tipo de persona: Jurídica</p> <p>Tipo Id. Nit</p> <p>Orden de cédula: No id. 7833016</p> <p>Emision Ced</p> <p>Nombre: PREMIACARD DE GUATEMALA, S.A.</p> <p>Cuenta Debitar: 40010014834</p>	<p>Tipo de persona: Jurídica</p> <p>Tipo de id: Nit</p> <p>Orden de cédula:</p> <p>Emision Cedula:</p> <p>Nombre: PROMERICAR S.A.</p> <p>Cuenta Abonar: 40010011282</p> <p>Banco: Banco Promerica, S. A.</p>
<p>Fecha de la Transacción: 30-01-2009</p> <p>No. Trans.</p> <p>País: GUATEMALA</p> <p>Depto/Estado GUATEMALA</p> <p>(origen):</p> <p>Depto/Estado (destino):</p> <p>Monto en Dólares: 3,102.41</p> <p>Agencia: 90.AGENCIA BANCA EN LINEA, GUATEMALA, GUATEMALA</p>	<p>Tipo de persona: Jurídica</p> <p>Tipo Id. Nit</p> <p>Orden de cédula: No id. 7833016</p> <p>Emision Ced</p> <p>Nombre: PREMIACARD DE GUATEMALA, S.A.</p> <p>Cuenta Debitar: 40010011720</p>	<p>Tipo de persona: Jurídica</p> <p>Tipo de id: Nit</p> <p>Orden de cédula:</p> <p>Emision Cedula:</p> <p>Nombre: PREMIACARD DE GUATEMALA, S.A.</p> <p>Cuenta Abonar: 40010011720</p> <p>Banco: Banco Promerica, S. A.</p>

Documento: Información del Banco, fecha de la transacción, Numero de Transacción, País, Depto., Ciudad, Monto en Dólares o Quetzales, Agencia.

Ordenante: Tipo de persona, (Jurídica / Natural), Identificación, Nombre, Numero de Cuenta.

Beneficiario: Tipo de persona, (Jurídica / Natural), Identificación, Nombre, Numero de Cuenta a abonar.

Recolección de pruebas en Inspección Judicial a Entidades Financieras y/o Comerciales, en coordinación con autoridades Judiciales y de Supervisión.



Organización de los Estados Americanos



Consulta de Transacciones Remesas

Remesas Recibidas		
Documento	Ordenante	Beneficiario
Institución: TF 1 Sociedad Internacional de Servicios, S. A. (SOINSA)		
Fecha de la Transacción: 01-07-2005 Monto en Dólares: 2.152.62	Tipo de persona: No reportó Tipo id: No tiene Orden de cédula: No id. Nombre: JOSE ARMANDO FERNANDEZ MILIA País: ESPAÑA Estado:	Tipo de persona: Individual Tipo de id: Cédula Orden de cédula: 016 No id: 11824 Nombre: RUDY LEONEL FERNANDEZ MILIA País:
Fecha de la Transacción: 01-09-2006 Monto en Dólares: 2.182.04	Tipo de persona: No reportó Tipo id: No tiene Orden de cédula: No id. Nombre: BENJAMIN FERNANDEZ MILIAN País: ESPAÑA Estado:	Tipo de persona: Individual Tipo de id: Cédula Orden de cédula: 016 No id: 11824 Nombre: RUDY LEONEL FERNANDEZ MILIAN País:
Fecha de la Transacción: 18-09-2006 Monto en Dólares: 635.13	Tipo de persona: No reportó Tipo id: No tiene Orden de cédula: No id. Nombre: JOSE ARMANDO FERNANDEZ MILIAN País: ESPAÑA Estado:	Tipo de persona: Individual Tipo de id: Cédula Orden de cédula: 016 No id: 11824 Nombre: RUDY LEONEL FERNANDEZ MILIAN País:
Fecha de la Transacción: 04-06-2007 Monto en Dólares: 2.158.64	Tipo de persona: No reportó Tipo id: No tiene Orden de cédula: No id. Nombre: BENJAMIN FERNANDEZ MILIAN País: ESPAÑA Estado:	Tipo de persona: Individual Tipo de id: Pasaporte Orden de cédula: No id. 16911824 Nombre: RUDY LEONEL FERNANDEZ MILIAN País:
Fecha de la Transacción: 05-07-2007 Monto en Dólares: 2.855.47	Tipo de persona: No reportó Tipo id: No tiene Orden de cédula: No id. Nombre: BENJAMIN FERNANDEZ MILIAN País: ESPAÑA Estado:	Tipo de persona: Individual Tipo de id: Cédula Orden de cédula: 016 No id: 11824 Nombre: RUDY LEONEL FERNANDEZ MILIAN País:
Fecha de la Transacción: 02-08-2007 Monto en Dólares: 2.520.89	Tipo de persona: No reportó Tipo id: No tiene Orden de cédula: No id. Nombre: BENJAMIN FERNANDEZ MILIAN País: ESPAÑA Estado:	Tipo de persona: Individual Tipo de id: Cédula Orden de cédula: 016 No id: 11824 Nombre: RUDY LEONEL FERNANDEZ MILIAN País:
Fecha de la Transacción: 29-09-2007 Monto en Dólares: 2.154.39	Tipo de persona: No reportó Tipo id: No tiene Orden de cédula: No id. Nombre: BENJAMIN FERNANDEZ MILIAN País: ESPAÑA Estado:	Tipo de persona: Individual Tipo de id: Cédula Orden de cédula: 016 No id: 11824 Nombre: RUDY LEONEL FERNANDEZ MILIAN País:
Fecha de la Transacción: 03-11-2007 Monto en Dólares: 2.103.15	Tipo de persona: No reportó Tipo id: No tiene Orden de cédula: No id. Nombre: BENJAMIN FERNANDEZ MILIAN País: ESPAÑA Estado:	Tipo de persona: Individual Tipo de id: Cédula Orden de cédula: 016 No id: 11824 Nombre: RUDY LEONEL FERNANDEZ MILIAN País:

Documento: Institución (Banco), fecha de la transacción y Monto en Dólares.

Ordenante: Tipo de Persona (Natural /Jurídica), Identidad, Nombre, País, Estado.

Beneficiario: Tipo de Persona (Natural /Jurídica), Identidad, Nombre, País, Estado.

Recolección de pruebas en Inspección Judicial a Entidades Financieras y/o Comerciales, en coordinación con autoridades Judiciales y de Supervisión.



Organización de los Estados Americanos



Consulta de Transacciones Mayores a US\$10,000.00

Fecha de Transacción	Tipo de Transacción	Moneda	Monto	Monto US	Departamento
Nombre.....: FRANCISCO JAVIER AFRE AZURDIA					
Tipo de cliente: Persona Individual					
Fecha de nacimiento: 03-09-1976					
Cédula No ID.: 100052					
Nacionalidad.....:					
Institución: BA 139 Banco de América Central, S. A.					
Cuenta: 900505793					
27-10-2006	DEPOSITO EN CUENTA DE MONETARIOS	DOLAR ESTADOUNIDENSE	10,000.00	10,000.00	GUATEMALA
27-10-2006	DEPOSITO EN CUENTA DE MONETARIOS	DOLAR ESTADOUNIDENSE	9,000.00	9,000.00	GUATEMALA
27-10-2006	DEPOSITO EN CUENTA DE MONETARIOS	DOLAR ESTADOUNIDENSE	6,000.00	6,000.00	GUATEMALA
18-12-2006	DEPOSITO EN CUENTA DE MONETARIOS	DOLAR ESTADOUNIDENSE	9,000.00	9,000.00	GUATEMALA
18-12-2006	DEPOSITO EN CUENTA DE MONETARIOS	DOLAR ESTADOUNIDENSE	4,900.00	4,900.00	GUATEMALA
18-12-2006	PAGO DE CHEQUE DE CUENTA DE MONETARIOS	DOLAR ESTADOUNIDENSE	4,900.00	4,900.00	GUATEMALA
900505793 Debitos:			\$ 4,900.00	Creditos:	\$ 38,900.00
Otros:			\$.00		
Banco de América Central, S. A. Debitos:			\$ 4,900.00	Creditos:	\$ 38,900.00
Otros:			\$.00		
Gran Total: Debitos:			\$ 21,800.00	Creditos:	\$ 110,539.94
Otros:			\$ 195,697.00		

Identificación: Nombre titular cuenta, identidad, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Tipo moneda de la cuenta, Numero de la cuenta Corriente / Ahorros. Nombre Institución Bancaria.

Detalle de la cuenta (Movimiento): Fecha, Tipo de movimiento, Moneda, Monto, Saldo.

Dos(2) Operaciones en un solo día, que suman en su conjunto \$ 13,900 Dólares. (Atípico).

Tres(3) Operaciones en un solo día, que suman en su conjunto \$ 25,000 Dólares. (Atípico).

Recolección de pruebas en Inspección Judicial a Entidades Financieras y/o Comerciales, en coordinación con autoridades Judiciales y de Supervisión.



Organización de los Estados Americanos



Consulta de Transacciones Mayores a US\$10,000.00

Fecha de Transacción	Tipo de Transacción	Moneda	Monto	Monto US	Departamento
Nombre.....: FRANCISCO JAVIER AFRE AZURDIA					
Tipo ID.....: Cedula		Cédula de Orden: A1		No ID.: 100052	
Institución: BA 142 Banco G & T Continental, S. A.		Cuenta: 4918000541			
11-03-2008	DEPOSITO EN CUENTA DE MONETARIOS	DOLAR ESTADOUNIDENSE	16,750.00	16,750.00	GUATEMALA
		4918000541	Debitos: \$.00	Creditos: \$ 16,750.00	Otros: \$.00
Banco G & T Continental, S. A.		Debitos: \$.00	Creditos: \$ 16,750.00	Otros: \$.00	

Fecha de Transacción	Tipo de Transacción	Moneda	Monto	Monto US	Departamento
Nombre.....: FRANCISCO JAVIER AFRE AZURDIA					
Tipo ID.....: Cedula		Cédula de Orden: A1		No ID.: 100052	
Institución: BA 114 Banco de Desarrollo Rural, S. A.		Cuenta: 3153005874			
07-03-2007	OTRAS TRANSACCIONES	QUETZAL	186,263.25	24,214.09	GUATEMALA
02-03-2007	OTRAS TRANSACCIONES	QUETZAL	386,693.25	50,269.85	GUATEMALA
28-02-2007	OTRAS TRANSACCIONES	QUETZAL	309,793.50	40,125.87	GUATEMALA
10-05-2007	OTRAS TRANSACCIONES	QUETZAL	76,691.25	10,008.58	GUATEMALA
28-05-2007	DEPOSITO EN CUENTA DE MONETARIOS	QUETZAL	41,100.00	5,363.75	GUATEMALA
28-05-2007	DEPOSITO EN CUENTA DE MONETARIOS	QUETZAL	50,000.00	6,525.24	GUATEMALA
28-05-2007	DEPOSITO EN CUENTA DE MONETARIOS	QUETZAL	50,000.00	6,525.24	GUATEMALA
28-05-2007	OTRAS TRANSACCIONES	QUETZAL	390,851.50	51,008.02	GUATEMALA
25-05-2007	DEPOSITO EN CUENTA DE MONETARIOS	QUETZAL	10,000.00	1,305.05	GUATEMALA
25-05-2007	DEPOSITO EN CUENTA DE MONETARIOS	QUETZAL	40,000.00	5,220.18	GUATEMALA
25-05-2007	DEPOSITO EN CUENTA DE MONETARIOS	QUETZAL	50,000.00	6,525.24	GUATEMALA
25-05-2007	DEPOSITO EN CUENTA DE MONETARIOS	QUETZAL	50,000.00	6,525.24	GUATEMALA

Identificación: Nombre titular cuenta, identidad, Fecha de Nacimiento, Nacionalidad, Tipo moneda de la cuenta, Numero de la cuenta Corriente / Ahorros. Nombre Institución Bancaria.

Detalle de la cuenta (Movimiento): Fecha, Tipo de movimiento, Moneda, Monto, Saldo.

Cuatro(4) Operaciones que suman Q. 531,951,50 / 8,705 = 61,108 Dólares.

Cuatro (4) Operaciones que suman Q. 150,000/ 8,705 = 17,231 Dólares.

Recolección de pruebas en Inspección Judicial a Entidades Financieras y/o Comerciales, en coordinación con autoridades Judiciales y de Supervisión.



Organización de los Estados Americanos



Cheques de Gerencia

Fecha Emisión	No Cheque	Tipo Id	Id	Beneficiario	Nombre	Tipo Id	Id Comp	Comprador	Nombre	Moneda	Monto	Monto Dolares	Medio Pago
04-05-2007	788195			GABRIEL DISTRIBUIDORA		Cedula	A1 100052	FRANCISCO JAVIER AFRE AZURDIA		QUETZAL	202,263.20	26,452.77	Otro
Operación: CH AJENO Medio de Pago: CH AJENO													
23-04-2007	771818			AFRE FRANCISCO		Cedula	A1 100052	FRANCISCO JAVIER AFRE AZURDIA		QUETZAL	44,590.00	5,833.71	Otro
Operación: CH AJENO Medio de Pago: CH AJENO													
23-04-2007	771819			MONTERROSA COLLIER JUAN PABLO		Cedula	A1 100052	FRANCISCO JAVIER AFRE AZURDIA		QUETZAL	50,000.00	6,541.51	Otro
Operación: CH AJENO Medio de Pago: CH AJENO													
22-02-2007	12578			2.007, S.A. CORPORACION		Cedula	A1 100052	FRANCISCO JAVIER AFRE AZURDIA		DOLAR ESTADOUNID ENSE	15,000.00	15,000.00	Cheque
No Cuenta : 2200000782 Operación : CHEQUE PROPIO													
26-02-2007	12579			GUATEMALA, S.A. GRUPO LOS DE TRES		Cedula	A1 100052	FRANCISCO JAVIER AFRE AZURDIA		DOLAR ESTADOUNID ENSE	9,500.00	9,500.00	Cheque
No Cuenta : 2200000782 Operación : CHEQUE PROPIO													
16-01-2007	763536			CONTINENTAL, S.A. BANCO G&T		Cedula	A1 100052	FRANCISCO JAVIER AFRE AZURDIA		QUETZAL	112,766.40	14,703.04	Otro
Operación: CH AJENO Medio de Pago: CH AJENO													
17-01-2007	763540			S.A. AUTOCOM.		Cedula	A1 100052	FRANCISCO JAVIER AFRE AZURDIA		QUETZAL	109,109.00	14,251.44	Efectivo
14-05-2007	772910			ZIMERI UBIETO LOUIS RICHARD		Cedula	A1 100052	FRANCISCO JAVIER AFRE AZURDIA		QUETZAL	67,860.00	8,882.32	Otro
Operación: CH AJENO Medio de Pago: CH AJENO													
23-01-2007	12573			TOPKE, S.A. MAQUINARIA		Cedula	A1 100052	FRANCISCO JAVIER AFRE AZURDIA		DOLAR ESTADOUNID ENSE	15,000.00	15,000.00	Cheque
No Cuenta : 2200000782 Operación : CHEQUE PROPIO													
07-05-2007	772901			AMERICA CENTRAL BANCO DE		Cedula	A1 100052	FRANCISCO JAVIER AFRE AZURDIA		QUETZAL	86,710.00	11,344.58	Otro
Operación: CH AJENO Medio de Pago: CH AJENO													
26-01-2007	12575			BANK MERCOM		Cedula	A1 100052	FRANCISCO JAVIER AFRE AZURDIA		DOLAR ESTADOUNID ENSE	7,000.00	7,000.00	Otro
Operación: CH AJENO Medio de Pago: CH AJENO													
16-05-2007	772922			TIDERE, S.A.		Cedula	A1 100052	FRANCISCO JAVIER AFRE AZURDIA		QUETZAL	137,000.00	17,953.79	Otro
Operación: CH AJENO Medio de Pago: CH AJENO													
30-05-2007	12593			CORP. S.A. PLAN		Cedula	A1 100052	FRANCISCO JAVIER AFRE AZURDIA		DOLAR ESTADOUNID ENSE	7,800.00	7,800.00	Cheque
No Cuenta : 2200000782 Operación : CHEQUE PROPIO													

Tota por Persona Obligada: 864,598.80 160,263.16

Entidad BA-139 Banco de América Central, S. A.

Fecha Emisión	No Cheque	Tipo Id	Id	Beneficiario	Nombre	Tipo Id	Id Comp	Comprador	Nombre	Moneda	Monto	Monto Dolares	Medio Pago
---------------	-----------	---------	----	--------------	--------	---------	---------	-----------	--------	--------	-------	---------------	------------

Fecha de Impresión: 20-03-2012 12:27:52

Información: Fecha de Emisión, Numero de Cheque, Numero de cuenta, Beneficiario, fecha, Monto, identidad, Numero de cheque, datos del comprador del cheque de Gerencia, Moneda, Monto.

Recolección de pruebas en Inspección Judicial a Entidades
Financieras y/o Comerciales, en coordinación con autoridades
Judiciales y de Supervisión.



Organización de los
Estados Americanos



CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO (CDT)

Son productos Financieros de Inversión, generalmente a corto plazo (Inferior a un año) ofrecidos por los bancos comerciales



Reconocen un interés de acuerdo al tiempo del deposito, puede ser a 30, 60, 90, 180 o 360 días, titulo pagados a su legitimo beneficiario, este tipo de depósitos se pueden negociar en el mercado secundario de valores.



Al final de cada periodo obtiene el valor del deposito (+) los intereses de acuerdo al periodo pactado, en todo caso es un tipo de ahorro.

¿Cuál es el riesgo de LA/FT con los certificados de deposito?

Es una alternativa sencilla de inversión o negociación de títulos por parte de cualquier persona que disponga de una suma de dinero, siendo que los requisitos de apertura son de fácil cumplimiento.



Las características de constitución, endoso, fraccionamiento, división de títulos, renovación y cancelación de los CDT.



El análisis de los documentos en las circunstancias anteriores puede determinar tipologías de LA/FT, un CDT puede ser utilizado en Exportaciones e Importaciones ficticias, endosos a empresas con régimen especiales, uso de testaferros.

Recolección de pruebas en Inspección Judicial a Entidades Financieras y/o Comerciales, en coordinación con autoridades Judiciales y de Supervisión.



Organización de los Estados Americanos

Transacciones seguras

Servicios de transferencia confiables que ayudarán a que tu dinero llegue con toda seguridad

Giros Internacionales



GIRO INTERNACIONAL

Giro internacional, es un instrumento financiero usado para el traslado de dinero entre países, ofrecido por los bancos, casas de cambio y algunas otras instituciones financieras.



Transferencias electrónicas de dinero, requiere por parte del operador una infraestructura tecnológica adecuada, una amplia red de oficinas, un servicio personalizado y una capacidad operativa eficiente para atender el volumen de transacciones.



Los giros internacionales, son remesas de trabajadores en el exterior o remesas familiares, se realizan en efectivo y moneda local.

¿Cuál es el riesgo de LA/FT con los certificados de deposito?

Son instrumentos financieros, mas utilizados y de mayor riesgo para la realización de operaciones de LA/FT, pues facilita el traslado de dinero en efectivo entre países, de manera fácil, rápida y económica en relación a transferencias interbancarias.



Utilizadas por las organizaciones o empresas criminales sobre todo de narcotráfico y terrorismo para el traslado de dinero, en pequeñas cantidades (Fragmentado).



Pueden utilizar un gran numero de personas por envío, simulando que son remesas y ayudas económicas.



Póliza de Seguros y Prima de ahorro

Es un instrumento financiero que cubre un riesgo o evento, generalmente a corto plazo. (Salud, accidentes, siniestros, entre otros)



Hay igualmente un tipo de seguros con una prima (Ahorro) mensual dependiendo de la capacidad de pago del afiliado.



El seguro es anual con pagos anticipados y la prima de ahorro con pagos o abonos mensuales.

¿Cuál es el riesgo de LA/FT con la Póliza de seguros y ahorro?

Es un instrumento financiero, con un alto riesgo para la realización de operaciones de LA/FT, pues es un mecanismo que cualquier persona (Natural o Jurídica) puede utilizar con altos valores de seguros y pueden propiciar siniestros para recuperar el valor asegurado.



En cuanto al ahorro programado, la organización criminal puede a través de sus integrantes adquirir seguros con esta modalidad de ahorro y hacer los pagos mensuales con dinero ilícito.



Al final la organización criminal puede obtener dineros limpios como producto de las pólizas de seguros y de ahorros programados, cancelado con dineros ilícitos.